

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, tres plazas de la Policía Local, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Resolución de Alcaldía de 10 de febrero de 2006.

Habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir 3 plazas (más las vacantes que se produzcan) de Policía Local de este Ayuntamiento, esta Alcaldía, de conformidad con las bases cuarta a octava de la convocatoria, ha resuelto:

1.- Aceptar la alegación efectuada dentro del plazo y corregir el error existente en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla:

- En la relación de admitidos, donde dice "37.- Ribera Martínez, Luz María", debe decir "Rivero Martínez, Luz María".

2.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por la resolución de la Alcaldía de 10 de enero de 2006 y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 17, de fecha 25 de enero de 2006, con la rectificación que se detalla en el apartado anterior.

3.- Designar como miembros del Tribunal Calificador, a los siguientes:

Presidente:

Doña María Jesús Calva Ruiz, alcaldesa-presidenta, como titular y don José Luis Toca Vela, concejal, como suplente.

Vocales:

Don Juan Carlos Mediavilla Guerra, como titular y don Ignacio Llorente Jiménez, como suplente, en representación del Gobierno de Cantabria.

Doña Claudia Fernández Serrato, como titular y Dña. María del Carmen Fernández Sánchez, como suplente, en representación de la Escuela Regional de la Policía Local.

Don Germán Trueba Rodríguez (Sargento-Jefe), como titular y don Jerónimo Marcano Polanco, funcionario de carrera, como suplente.

Don Isidoro Noriega Molleda, Concejal del Área, como titular, y a doña Rosa Valdés Huidobro, concejala municipal, como suplente.

Don Francisco Salcines Gómez, como titular y don Amancio Bárcena Marquínez, como suplente, en representación de los concejales de los grupos municipales de la oposición. Don Jesús Ángel Salmón de la Riva, como titular y doña María Jesús Fernández Rodríguez, como suplente, funcionarios de carrera municipales, designados por la Alcaldía.

Don José María Gómez Bedia, como titular y don Ángel Gómez Herrera, como suplente, con voz y voto, y D. Orlando Calleja Gutiérrez, como titular y don Manuel San Miguel Cobo, como suplente, con voz y sin voto, funcionarios de carrera designados a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario:

Don José Ramón Pereda Peña, secretario general del Ayuntamiento, como titular y doña Pilar Díaz Cordera, oficiala mayor del Ayuntamiento, como suplente.

- Asesor técnico para la realización y valoración del Primer Ejercicio:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria, se propone a don Francisco Larrauri Allica, Técnico de Deportes Municipal.

- Asesor técnico para la realización y valoración del Segundo Ejercicio:

De conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, se propone a don Emilio Rubín Gómez, Psicólogo, funcionario de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria en el IES Ría del Carmen.

4.- Señalar como fecha, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio (excepto natación), de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, el próximo día 24 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, en las Pistas Deportivas Municipales sitas en La Maruca (Muriedas), a cuyos efectos quedan convocados los aspirantes y se les recuerda la obligación de comparecer con el certificado médico señalado en la base octava de la convocatoria, así como los demás documentos acreditativos de la identidad. La prueba de natación se realizará a continuación (según indicará el Tribunal), finalizadas las restantes pruebas del primer ejercicio, y tendrá lugar en la Piscina Municipal sita en el Parque de Cross (Maliaño).

5.- El Tribunal Calificador se constituirá en el mismo día y lugar, media hora antes de la señalada a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio.

Camargo, 10 de febrero de 2006.-La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

06/1925

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante promoción interna, una plaza de Cabo de la Policía Local, designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Resolución de Alcaldía de 16 de febrero de 2006.

Habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento, esta Alcaldía, de conformidad con las Bases Cuarta a Octava de la convocatoria, ha resuelto:

1.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por la resolución de la Alcaldía de 10 de enero de 2006 y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 17, de fecha 25 de enero de 2006.

2.- Designar como miembros del Tribunal Calificador, a los siguientes:

Presidente:

Doña María Jesús Calva Ruiz, alcaldesa-presidenta, como titular y don José Luis Toca Vela, concejal, como suplente.

Vocales:

Don Juan Carlos Mediavilla Guerra, como titular y don Ignacio Llorente Jiménez, como suplente, en representación del Gobierno de Cantabria.

Doña Claudia Fernández Serrato, como titular y doña María del Carmen Fernández Sánchez, como suplente, en representación de la Escuela Regional de la Policía Local.

Don Germán Trueba Rodríguez (Sargento-Jefe), como titular y don Juan Carlos Herbosa San Juan, funcionario de carrera, como suplente.

Don Isidoro Noriega Molleda, concejal del Área, como titular, y a doña Rosa Valdés Huidobro, Concejala municipal, como suplente.

Don Ignacio Valle López-Dóriga, como titular y doña Raquel Cuerno Herrera, como suplente, en representación de los concejales de los grupos municipales de la oposición.

Don Jerónimo Marcano Polanco, como titular y doña Beatriz Valle Hoyos, como suplente, funcionarios de carrera municipales, designados por la Alcaldía.

Don Ángel Gómez Herrera, como titular y don Orlando Calleja Gutiérrez, como suplente, con voz y voto, y don Jesús A. Salmón de la Riva, como titular y doña María Jesús Rodríguez Fernández, como suplente, con voz y sin voto, funcionarios de carrera designados a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario:

Don José Ramón Pereda Peña, secretario general del Ayuntamiento, como titular y doña Pilar Díaz Cordera, oficiala mayor del Ayuntamiento, como suplente.

Asesor técnico para la realización y valoración del primer ejercicio:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria, se propone a don Emilio Rubín Gómez, psicólogo, funcionario de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el IES Ría del Carmen.

3.- Señalar como fecha, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, el próximo día 22 de marzo de 2006, a las 17:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Camargo, sito en la plaza Pedro Velarde s/n, de Muriedas, a cuyos efectos quedan convocados los aspirantes.

4.- De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, el Tribunal Calificador, se constituirá a las 11:00 del día 21 de marzo de 2006, y efectuará la valoración de los méritos de los aspirantes correspondientes a la fase de concurso.

Camargo, 10 de febrero de 2006.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

06/1933

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Designación de la Comisión de Valoración del concurso interno para la provisión de puestos de trabajo, de personal funcionario de Auxiliar de Administración General.

Comisión de Valoración del concurso interno para la provisión de puestos de trabajo, reservados a personal funcionario del Ayuntamiento de Santander con la categoría de Auxiliar de Administración General.

Presidente: Don Eduardo Rubalcaba Pérez.

Suplente: Don César Torrellas Rubio.

Secretario: Doña M^a Angeles Pérez Oslé, con voz y sin voto.

Suplente: Don José Ramón Cobo Solana.

Vocales:

Doña Asunción Vega Bolado, en representación de la Comunidad Autónoma.

Suplente: Doña Henar Cuevas Escalera.

Don Juan José Molina Gómez, en representación de la Junta de Personal, con voz y voto.

Suplente: Don Marcelo Díaz Saro.

Don Nicolás Ruiz Pereda, en representación de la Junta de Personal, con voz y sin voto.

Suplente: Don Santiago Muñiz Gutiérrez.

Doña Carmen Ruiz Lavín, como miembro de la Corporación.

Suplente: Don Gema Igual Ortiz.

Don Miguel Ángel Berrazueta Fernández, como miembro de la Corporación.

Suplente: Don Rafael de la Sierra González.

Doña Isabel Castillo Manrique, de la plantilla del personal del Ayuntamiento.

Suplente: Don Iván González Peón.

Doña Puerto Sánchez-Calero López, de la plantilla del personal del Ayuntamiento.

Suplente: Doña Noelia San Emeterio Lorenzana.

Santander, 14 de febrero de 2006.—El concejal delegado, Eduardo Rubalcaba Pérez.

06/2080

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS

Aprobación de las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, en régimen laboral temporal, de una plaza de Gerente del Plan de Dinamización Turística.

La presidencia, mediante Resolución de fecha 9 de enero de 2006, ha aprobado las bases y convocatoria

para la provisión mediante concurso-oposición, en régimen laboral temporal, de una plaza de Gerente del Plan de Dinamización Turística de los Valles Pasiegos. El proceso selectivo se regirá con arreglo a las siguientes bases:

BASES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE GERENTE DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL

Primera.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de gerente del Plan de Dinamización Turística, en régimen laboral temporal a jornada completa con dedicación exclusiva y con las determinaciones concretas que se establezcan en el contrato.

La duración del contrato será hasta la finalización de la ejecución del Plan de Dinamización Turística subvencionado, realizándose un contrato por un año, prorrogable por anualidades hasta la finalización de la ejecución administrativa del citado Plan, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que al tratarse de un Plan financiado por tres administraciones, la Central, la Autonómica y la Local, la contratación de las prórrogas quedará condicionada a la efectiva aportación presupuestaria de cada administración implicada.

- Al cumplimiento de la obtención de resultados por la gerencia con carácter anual, de acuerdo con el plan que se establezca por el órgano rector del Plan y las exigencias que se determinen por la presidencia.

La retribución en cómputo anual será la siguiente: 41.000 euros. Dentro de esta cantidad se comprende el coste de la Seguridad Social, que se calculará para detrarlo de esta cantidad y fijar así la retribución bruta mensual, que en el cómputo anual se establezca se distribuirá en 14 pagas, con sujeción a lo que establezca en la legislación laboral.

Las tareas propias de este puesto de trabajo serán, entre otras similares que se determinen, las siguientes: - Impulsar la ejecución de los proyectos aprobados por la Comisión de seguimiento, cuidando de su adecuación a los fines del Convenio, tramitando las gestiones administrativas que le sean encomendadas.

- Proponer y, en su caso, diseñar, dirigir o ejecutar la realización de los estudios y Planes de actuación precisos para una mejor consecución de los fines del convenio.

- Sensibilizar sobre el Turismo, sus posibilidades y problemas, a la población y a los agentes turísticos de los Valles Pasiegos.

- Dinamizar a los agentes turísticos de la zona, aumentando la coordinación y el asociacionismo y fomentando o impulsando la realización de proyectos tendentes a la creación de oferta complementaria, el desarrollo de nuevos productos, la formación de paquetes turísticos, la integración de la oferta turística de la zona con la de otras complementarias, el aumento de la calidad, la mejora de los procesos de gestión, la promoción y comercialización conjuntas, etc.

- La promoción y difusión del Plan de Dinamización Turística. - La coordinación con otros agentes turísticos complementarios para adopción de estrategias conjuntas.

- La relación con mayoristas y agentes de viajes, así como la relación con los contratistas para el desarrollo del Plan, en coordinación con los responsables de los ayuntamientos implicados según el tipo y naturaleza de cada acción, desarrollando la labor administrativa ordinaria en materia de contratación, bajo las instrucciones y dirección de la Secretaría y de la Intervención.

- Cualquier otra que le sea asignado por la Comisión de Seguimiento o por la Presidencia de la Mancomunidad de los Valles Pasiegos. El sistema de acceso a la plaza será: concurso-oposición, en los términos de estas bases para la provisión de la misma.

Segunda.- Publicidad. Las presentes bases generales se publicarán íntegramente en el BOC. Los sucesivos